REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
PALACIO DE JUSTICIA, CUARTO PISO, OFICINA 410 TEL: 6723428
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ – CHOCÓ

Quibdó, cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020)

AUTO DE SUSTANCIÓN No. 333/

RADICADO:	**27001-33-33-002-2016-00134-00**
MEDIO DE CONTROL:	**REPARACIÓN DIRECTA**
DEMANDANTE:	**JOSEFINA MOSQUER A WALDO Y OTROS**
DEMANDADA:	**DISPAC S.A.**
LLAMADOS EN GARANTÍAS:	**CARDINAL COMPAÑÍA DE SEGUROS Y OTROS**

1.- ASUNTO: Procede el Despacho a programar la audiencia inicial

Con fundamento en lo establecido en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se hace necesario convocar a las partes, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para celebrar audiencia inicial en el proceso de la referencia. ***En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó;***

RESUELVE:

Primero: - Citar a las partes, al Ministerio Público, para celebrar la audiencia inicial, en el(os) proceso(s) de la referencia para el día **LUNES OCHO (08) DE FEBRERO DE 2021, A LAS DIEZ Y DIEZ DE LA MAÑANA (10:10) A.M.** Se insta a las partes demandante, para que el día de la audiencia llegue con fórmulas de arreglo y a la parte demandada para que se presente con las propuestas de conciliación.

Segundo: - Se exhorta a los apoderados de las partes que su presencia es obligatoria a esta audiencia, conforme lo preceptúa el numeral 2 del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Tercero: - Las partes quedan citadas a través de la notificación del presente Auto. Por secretaria líbrese citación únicamente al Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez;

YUDY YINETH MORENO CORREA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
La anterior providencia se notifica por estado electrónico No._____.

De hoy, _____, a las 7:30 a.m.

_____
KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR
Secretaria